

SOLLER

Biblioteca Provincial

PALMA

Franqueo concertado

SEMENARIO DE INFORMACION LOCAL

FUNDADOR Y DIRECTOR PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona

REDACCION Y ADMINISTRACION: calle de San Bartolomé n.º 17 - SOLLER (Balears)

LA NUEVA EUROPA ¿Alsacia y Lorena anexionadas a Alemania?

Los actos y declaraciones de su «gauleiter» así lo dan a suponer

Los lorenenses de lengua francesa han sido invitados por las autoridades alemanas a salir del territorio y oplan entre Polonia o la Francia no ocupada.

El señor Laval va y viene constantemente entre París y Vichy, atento a las negociaciones de la paz, largos meses después del armisticio, sin que, por declaraciones oficiales francesas ni alemanas, se trasluzca el más mínimo detalle de la paz ni de sus condiciones. El último discurso del Duce, unido a la campaña antifrancesa que viene haciendo la prensa italiana, revela que Italia mantiene serias reivindicaciones contra Francia. Ahora, bien: ¿cuáles serán las demandas alemanas?

Dejando aparte las reivindicaciones coloniales y las reparaciones económicas que, sin duda alguna, entrañarán la paz, vienen produciéndose en Alsacia y Lorena hechos que parecen demostrar la decisión de incorporar al Reich estas dos comarcas fronterizas, viejo objeto de pleito entre galos y germanos. El último hecho, bien sensacional, es la nota del Gobierno francés que da cuenta de la expulsión de los lorenenses francófonos, y su entrada gradual en la Francia no ocupada. Si recordamos que en Alsacia se hizo ya algo parecido—en menor escala, porque los francófonos son allí muchos y porque los alsacianos estaban evacuados por toda Francia desde el comienzo de la guerra—, advertiremos que Alemania está realizando, en su antiguo «país imperial» de antes de 1918, un traslado de poblaciones muy semejante a los de Polonia, probablemente con ánimo de fijar de un modo definitivo sus fronteras políticas y étnicas.

En el caso de Polonia, Alemania ha creado su nuevo «distrito o gau» del río Warthe, casi coincidente con la Posnania perdida en Versalles, y ha nombrado para su administración un «gauleiter» separándolo netamente del «Gobierno general» propiamente polaco.

Como la población alemana en esta región, si bien muy numerosa, era minoritaria, han ido a establecerse allí los alemanes repatriados de los antiguos Estados bálticos y de la Polonia que hoy es rusa. En el caso de Eupen y Malmedy, se ha proclamado la anexión, pura y simple. Lo que haya de hacerse con Alsacia y Lorena anda todavía en tinieblas de negociaciones, pero parece ya prejuzgado por los hechos.

Entre todas las consecuencias posibles de la derrota francesa, quizá no haya ninguna tan grave de historia como ésta, arduo tema de reflexiones sobre el pasado y de meditaciones para el porvenir.

Lo ocurrido en Alsacia y Lorena

Examinemos, en primer lugar, los hechos. La ocupación de Alsacia y Lorena fue un poco más tardía que la del resto de Francia, porque las guarniciones de la línea Maginot, envueltas y cercadas por doquiera, mantuvieron algunos días la resistencia. Alguna de ellas no depuso las armas hasta después de firmado el armisticio.

El Mando militar alemán mantuvo en toda Francia a las autoridades provinciales francesas, pero en estos territorios fronterizos fueron nombrados rápidamente dos «gauleiter» o jefes provinciales del partido nacionalsocialista, en calidad de Reichstatthalter o comisarios del Reich. Para Alsacia fué nombrado Alberto Wagner, «camisa parda» de la

primera hora, jefe del partido, ministro del Interior y comisario del Reich en el vecino país de Baden. Para Lorena fué designado José Bürckel, joven y activo organizador del nacionalsocialismo del territorio del Saar, gobernado por él después de su vuelta a Alemania.

Simultáneamente se verificó el traslado de las aduanas francesas a la antigua frontera de los Vosgos, se expulsó del territorio a cierto número de personas, judías y francesas, se emprendió la repatriación de los alsacianos que estaban repartidos por Francia y se puso manos a la obra de recuperación agrícola e industrial de la comarca, todo ello con un tono creciente de incorporación al Reich.

El «gauleiter», Wagner, pronunció el 20 de octubre, ante la primera manifestación popular desarrollada en Estrasburgo, un discurso importante, que constituye una proclama de la germanidad histórica y de la futura germanización de Alsacia. «He venido aquí a declarar—para que Alsacia se libere del dominio de los extranjeros y se una ya para siempre a la madre patria alemana. El Rhin ya no es una línea de separación. Para todos los siglos venideros, ese río volverá a reunir lo que Dios ha unido mediante la sangre, el alma y el espíritu.»

A esas explícitas declaraciones sobre Alsacia se junta ahora la expulsión de los franceses de Lorena. Hitler había declarado repetidamente antes de la guerra que aceptaba como definitiva la frontera occidental del Reich y la separación de Lorena y Alsacia, pero es posible que la guerra haya cambiado su opinión y que ésta sea para Francia la más penosa de las consecuencias de la catástrofe a que la llevaron sus políticos.

Con este característico prurito de organizar la paz aun antes de terminar la guerra, patente en otros sitios y problemas de Europa, Alemania parece estar trazando sus fronteras ideales como Estado en lo político, lo estratégico y lo racial, realizando para ello en gran escala los cambios de poblaciones. La repatriación de los tirolenses del Alto Adigio fué seguida por la de los teutones del Báltico y Rusia, y luego por la de los alemanes de Besarabia y Bucovina. Objeto principal de estas últimas repatriaciones es la repoblación germánica de la Marca polaca. La expulsión de los lorenenses franceses no puede tener otro sentido que el de garantizar la germanidad de la Lorena, marca occidental y frontera elegida.

Contra la obra de Richelieu

Desde que se firmó el armisticio han ganado mucho terreno en Alemania la opinión de deshacer la obra de Richelieu. Francia ha sido un país de génesis lenta y ha formado penosamente su unidad política, primero en lucha con los ingleses, que la despojaban de las costas normandas y aquitanas, y luego en guerra con los imperiales—alemanes y españoles—que le merocaban el interior por el Artois, Alsacia, Lorena, Franco Condado y Rosellón. El triunfo del proceso integrador es la obra personal de Richelieu. Mientras Europa se desintegraba en la guerra de los Treinta Años y el Imperio se headía por la Protesta, el cardenal que gobernaba Francia llevó a feliz término el avance hasta el Rhin y realizó lo que él llamaba *mon pré carré*. No tuvo inconveniente en aliarse con los protestantes para vencer a los Habsburgos alemanes y españoles. La paz de Westfalia, ese Tratado que

nuestro Saavedra Fajardo calificó de «locura de Europa», no se contentó con incorporar Alsacia a Francia, sino que dió a Alemania las «libertades germánicas», es decir, la atomización en trescientos, cuarenta y tres Estados, unidos por una Dieta imperial inoperante. Francia logró sus «fronteras naturales», el Rhin y los Pirineos, y Alemania dejó de contar en Europa. Un monárquico francés tan lúcido como Jacques Bainville ha podido decir: «Es raro que se puedan señalar momentos en que la política obtiene lo que busca, y lo realiza en la medida de las posibilidades humanas. Pues bien: el Tratado de Westfalia es uno de esos momentos.»

Carlos Maurras y otros franceses soñaban, al principio de la guerra, con reanudar la obra de Richelieu y la de Napoleón, llevando la frontera a todo el Rhin y descomponiendo Alemania en Alemanias. Por su parte, son muchos los alemanes que piensan contra Richelieu en esta hora en que el tercer Reich, que se llama a sí mismo «la gran Alemania», parece resucitar, acrecentado, el poder y el influjo del viejo Sacro Imperio.

Razones para la anexión

Las razones fundamentales son probablemente estratégicas. Cuando Bismarck exigió, en 1870, la entrega de Alsacia y Lorena declaró expresamente que era necesario poner a Francia en la imposibilidad de atacar a Alemania y hacer del Reich las fortalezas con que Francia le amenazaba. La frontera de Metz y los Vosgos es notoriamente favorable para Alemania, que tiene detrás el Rhin, como una fosa infranqueable, y, delante, el camino de París.

Junto a las razones militares hay otras económicas notables. Lorena posee una enorme riqueza en hierro, cuya pérdida, en 1919, significó para Alemania el colapso de su pujante economía siderúrgica. Alsacia aseguraba a Alemania el monopolio mundial de la potasa, y tiene en Mulhouse y Colmar una espléndida industria textil. Del mismo modo que por la incorporación de Posnania aumenta el Reich extraordinariamente su capacidad agrícola, con la anexión de Alsacia y Lorena redondea su gigantesto mecanismo industrial.

A estas razones se suman las históricas, geográficas, étnicas y lingüísticas. Los alemanes alegan que Alsacia y Lorena han vivido secularmente dentro del Imperio, sostienen que el Rhin es un río alemán, prueban que los alsacianos son germanos y demuestran que la mayoría de ellos hablan alemán ó un dialecto germánico propio. Los franceses rebaten tales razones una por una y alegan, como supremo argumento, el malestar de la población durante los cincuenta años de incorporación a Alemania, si bien tienen que reconocer, a su vez el descontento de los alsacianos durante la etapa francesa, su resistencia al afrancesamiento y el desarrollo de los partidos autonomistas y germanófilos.

Franceses y alemanes se han combatido durante muchos años a base de estadísticas rara vez concordantes. La realidad es que Alsacia parece más bien alemana y Lorena más bien francesa; pero que una y otra son típicas tierras de frontera cuya adscripción nacional no puede hacerse, en último término, más que por el argumento supremo del poder.

El pasado y el porvenir

Alsacia y Lorena fueron incorporadas a Alemania en 1870 y, desde entonces, Francia no descansó hasta que consiguió recuperarias. Bismarck lo comprendió así y procuró estimular la política colonial de la Tercera República, con intención de que los asuntos lejanos de Ultramar distrajeran a los franceses de su mutilación próxima.

Durante algún tiempo pudo parecer incluso que los problemas africanos iban

a enfrentar a Francia con Inglaterra y que Alemania podría llevar adelante su crecimiento sin enemigos serios en el continente. Pero la herida del «año terrible» no se cerró, y hay que atribuir a ella la alianza francorusa y la «inteligencia cordial» con Inglaterra hasta la guerra mundial de 1914. Si ahora se repitieran las cláusulas del Tratado de Francfort, nadie puede saber hasta qué punto se establecería la comprensión entre Alemania y Francia y se consolidaría la deseada unidad de Europa frente a Inglaterra.

A evitar un nuevo Francfort, tan triste en el recuerdo de los franceses como Versalles en el de los alemanes, tiende indudablemente la actividad diplomática del señor Laval. La unión del Imperio francés en torno al mariscal Petain, salvo la rebeldía, poco extensa, de De Gaulle, coadyuva eficazmente a estos propósitos. Los franceses saben cuánto se debilitaron en 1871 las probabilidades diplomáticas de Thiers por culpa de la guerra civil y la desunión nacional. Su deseo sería repetir en 1940 la obra maestra de Talleyrand en el Congreso de Viena de 1815 y presentar la derrota de Francia, no como obra de la nación, sino como culpa de su régimen. Las recientes declaraciones del señor Flandin expresan la esperanza de que Francia, liquidada del mejor modo posible su derrota, ocupe un puesto digno en la Europa nueva. Alemania e Italia tienen la pa-

Una Orden de la Presidencia

Horario para las Oficinas, espectáculos y otros servicios públicos

El «Boletín Oficial del Estado» publica una orden de la Presidencia del Gobierno por la que se establece el nuevo horario de las oficinas, espectáculos y otros servicios públicos. Dice así:

«El ya antiguo hábito de trasnocharse impuesto en la capital de la nación por una minoría ociosa y extendido luego al resto del país, ha ido paulatinamente afectando a nuestras costumbres, que, naturalmente, reflejan hoy el retraso y el desorden que en la vida ordinaria implica el anormal aprovechamiento del tiempo que aquella práctica perniciosa produce.»

Un régimen nuevo, para el que el trabajo represente el caudal más copioso y respetable del acervo nacional, no puede mostrarse indiferente ante males que directamente le dañan, al par que perjudican el fomento de las normas de orden y laboriosidad que obligatoriamente a todos alcanza.

Precisa la corrección, y en esta etapa de la transformación de las costumbres que el Gobierno inicia con mesura y ha de mantener con firmeza, se aborda, simplemente, la implantación de horarios que, favoreciendo desde luego, a la población laboriosa, vaya inclinando a la generalidad a amoldar sus actividades y su vida a un régimen más normal y más eficiente.

Atendiendo a ello, por esta Presidencia del Gobierno se dispone lo siguiente:

Primero.—Todas las oficinas públicas, tanto del Estado como de la provincia o del Municipio, habrán de terminar sus trabajos, por la mañana, antes de las trece horas. Pasada esta hora, en forma alguna se realizará función ninguna en ellas. Antes de las veinte horas se dará por terminado el trabajo que haya de realizarse por la tarde. Los jefes de los departamentos, centros y dependencias, mantendrán la hora de entrada en ellos y acomodarán la jornada total de trabajo hoy vigente a los límites de tiempo señalados anteriormente.

Segundo.—Los servicios públicos y empresas privadas, atendiendo a sus peculiares necesidades y a la legislación particular por que se rigen, harán en sus honorarios de servicio al público y en los de trabajo del personal las modificaciones precisas, para acomodar unos y otros, en lo que se

CRONICA LOCAL

Adelanto en la hora de salida del «SOLLER»

A partir del 1º Diciembre, será en las primeras horas de la tarde

Con objeto de ajustar la hora de salida de nuestro semanario al nuevo horario de venta para el comercio local, que, como es sabido, fué establecido últimamente, a partir del próximo número será adelantado la hora del cierre de la edición.

En su consecuencia, la admisión de originales de información y publicidad, sean del carácter que sean, quedará terminada irremisiblemente a las doce de la mañana, por cuyo motivo quedarán para el número siguiente todos los que a dicha hora no obren en nuestro poder.

Agradeceremos a cuantos nos honran con sus informaciones se sirvan enviarnos las el viernes por todo el día, y las de última hora el sábado por la mañana, cuanto antes mejor.

A los elaboradores de aceite

Una nota de la C. N. S.

Todo propietario de almazara que se dedique a la elaboración de aceite, sea con cuenta ajena, debe llevar un registro en que conste el nombre del propietario de la aceituna, finca en que se ha recogido y número de litros de aceite extraído.

Mensualmente entregarán a las Delegaciones Locales de la C. N. S. respectivas, la relación del aceite elaborado, tanto de su propiedad como el elaborado por cuenta ajena.

Los propietarios de predios que a la publicación de esta orden ya hayan elaborado aceite, declararán ante la Delegación.

Los Delegados Locales remitirán a esta Delegación (Departamento de Agricultura) la relación del aceite en existencia así como elaborado mensualmente en el término municipal dependiente de su Delegación en los primeros diez días del mes siguiente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma 22 de Noviembre de 1940. — El Delegado Provincial Sindical.

refiere a fin de jornada, a las horas anteriormente señaladas.

Tercero. — Los espectáculos públicos terminarán a las doce en punto de la noche, o antes. Los cafés, bares y establecimientos análogos cerrarán, lo más tarde, a la una de la madrugada, sin que a esta hora pueda quedar público dentro del establecimiento. A la misma hora, y con la misma condición, cerrarán los salones de baile, salas de fiesta, casinos y círculos de recreo.

Cuarto. — Los hoteles y pensiones quedan obligados a servir sus comidas a partir de las trece treinta horas o veinte horas, según se trate de la mañana o de la tarde, si así lo consideran conveniente, pero a partir de las catorce treinta horas o veintuna horas treinta minutos, dejarán de facilitarlas. Ninguno de los establecimientos antes señalados podrá servir comida o bebida alguna a partir de la una de la madrugada. En los Colegios, academias y establecimientos públicos o privados, en los que haya un régimen de internado, pensión o servicios de comidas, no se principiará a servir la cena más tarde de las veinte horas treinta minutos.

Quinto. — Las verbenas y festejos al aire libre, incluso los que se celebren en jardines o fincas particulares, deberán concluir sin ninguna excusa a la una de la madrugada lo más tarde. A partir de las doce de la noche, y hasta las siete de la mañana del día siguiente, no se permitirá que trascienda al exterior de las casas particulares, círculos u hoteles las emisiones radiofónicas o cualquier otra clase de sonidos que pudieran difundirse.

Sexto. — El incumplimiento de lo anteriormente dispuesto será corregido gubernativamente, salvo que la transgresión constituyera delito. La reincidencia por tercera vez podrá acarrear el cierre del establecimiento.

Séptimo. — Los preceptos anteriores comenzarán a regir a partir del día uno de Diciembre próximo.

Para el suministro del pan

Clasificación de las Cartillas de Racionamiento

Para cumplimentar lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 del corriente y las Instrucciones del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares — Servicios de Abastecimientos y Transportes — de día 22 del mismo mes, cuyos textos depositivos se han publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia correspondiente a la fecha de 23 del presente Noviembre, el Sr. Alcalde de esta ciudad, don Jaime Casasnovas Pastor, ha dispuesto lo necesario para la efectividad del importantísimo servicio de la clasificación de las cartillas de racionamiento a efectos del suministro de pan.

Como es sabido, el sentido de esta disposición es altamente beneficioso para las clases menesterosas que tienen el pan como elemento esencial de su subsistencia, y es lógico que las clases pudientes dispongan de sus ingresos para la adquisición de otros artículos en sustitución del pan.

Dos Mesas clasificadoras funcionarán en esta ciudad: una en las Casas Consistoriales y otra en la Casa-Hospicio. Los cabezas de familia o aquellas personas que deleguen deben comparecer ante una de dichas Mesas provistos de su cartilla de racionamiento y de la declaración jurada, cuyo impreso deben adquirir en las panaderías donde de costumbre se surten de pan.

Para averiguar los interesados la Mesa ante la cual deben verificar su comparecencia deben tener en cuenta, conforme se ha publicado en el oportuno bando de la Alcaldía, que nuestra ciudad ha quedado dividida para este efecto en dos zonas, separadas entre sí por el torrente mayor. Ahora bien, ante la Mesa de la Casa-Hospicio deben comparecer los interesados cuyo domicilio radica en la zona en que hay enclavado dicho edificio, y ante la de las Casas Consistoriales los restantes. No hay más que fijarse si la vivienda está situada en una parte u otra del torrente mayor.

Estas dos Mesas Clasificadoras funcionarán durante todos los días de la próxima semana, es decir, del 1º de Diciembre al día 7, ambos inclusive, siendo las horas de oficina de ocho y media de la mañana hasta la una y media, y por la tarde, desde las cuatro a las siete.

El personal que forma las Mesas ha sido designado por la Alcaldía, por la Jefatura Local del Movimiento y por la Delegación Local de la Central Nacional Sindicalista, habiendo quedado constituidas en la siguiente forma:

Mesa de la Casa-Hospicio

Presidente: D. Lucas Miquel Quart, Gestor del Ayuntamiento.

Vocal: D. Bartolomé Estades Colom, Representante de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Vocal: D. Jaime Morell Mayol, Representante de la C. N. S.

Secretario: D. Jaime Marqués Pons, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

Mesa de las Casas Consistoriales

Presidente: D. José Bauzá Pizá, Gestor del Ayuntamiento.

Vocal: D. Juan Castañer Casasnovas, Representante de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Vocal: D. Jaime Coll Orell, Representante de la C. N. S.

Secretario: D. Miguel Estarellas Oliver, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

Ante una de estas dos Mesas deben comparecer, pues, los interesados provistos de

su cartilla de racionamiento y de su declaración jurada, teniendo muy presente que toda persona que no presente estos documentos en los términos marcados perderá los derechos de utilización de su cartilla de racionamiento para la adquisición de pan.

Las declaraciones juradas, base de la clasificación, quedarán en poder de la Mesa, formándose con los datos en las mismas contenidas unas relaciones comprensivas de las cartillas clasificadas y cuantía o clasificación dada a cada una, cuyas relaciones se expondrán al público por espacio de un mes para recibir las denuncias que se formulen contra lo declarado y lo clasificado.

En la Secretaría del Ayuntamiento quedará instalada una Mesa informativa para resolución de las consultas que se presenten.

Publicamos a continuación la tabla de clasificación asignada a Sóller por los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes y un modelo de la Declaración jurada.

TABLA de clasificación para Capitales del tercer grupo y poblaciones mayores de 10.000 habitantes.

Número de personas	IMPORTE TOTAL DEL INGRESO MENSUAL DE LA FAMILIA		
	Categoría 1. ^a Limitación mínima	Categoría 2. ^a Intermedia	Categoría 3. ^a Limitación máxima
	Pesetas		Pesetas
2	550		250
3	785		357
4	1.020		464
5	1.220		555
6	1.420		646
7	1.620		736
8	1.820		827
9	1.990		907
10	2.160		982
11	2.330		1.059
12	2.500		1.136
13	2.630		1.196
14	2.760		1.255
15	2.890		1.314
16	3.020		1.373
17	3.120		1.419
18	3.220		1.465
19	3.285		1.495
20	3.350		1.524

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de

DECLARACIÓN JURADA

D. _____ de _____ años, con domicilio en la calle de _____ núm. _____ piso _____, y en posesión de la cartilla de abastecimiento n.º _____

Declaro:

- Que tributa por cédula personal. Ptas. _____
- Que tributa por contribución territorial, urbana e industrial. Ptas. _____
- Que paga por cuarto (vivienda) _____
- Que sus ingresos ascienden a _____ mensual a _____ de _____ de 1940.

Firma del declarante, o persona a su ruego si no sabe firmar.

- (1) Incluyendo todos los conceptos (renta, servicios, etcétera.)
- (2) En estos ingresos han de estar incluidos los devengados por todos los individuos de la cartilla.

Las obras del casino «La Unión»

Se celebrará con un festival su terminación

En los primeros días de la próxima semana quedarán completamente terminadas las obras que en el edificio propiedad de la sociedad recreativa «La Unión» se han ejecutado con el fin de rezojar el local social y proporcionar a los socios mayores comodidades, conforme ya en otras ocasiones hemos indicado.

Han resultado estas obras de una importancia mucho mayor de la que al proyectarlas y emprenderlas la Junta Directiva creyó, pues que, una vez instalada la calefacción central y renovado el decorado y mobiliario, se consideró conveniente consolidar la fachada de la parte del torrente, ampliar y adecentar el «bar» del establecimiento y la cocina, y luego ha obligado la

necesidad a construir dos fosas sépticas y a vaciar y sanear el pozo. He aquí el por qué de la imprevista duración.

La reforma ha merecido el beneplácito de los asiduos concurrentes al local social, y hasta de buen número de jóvenes aspirantes a serlo; por esto ha decidido la Junta Directiva celebrar con un sencillo festival la inauguración de aquélla. Tendrá lugar el domingo día 8 del mes que empieza mañana y consistirá en:

Wermut-concierto, por la mañana, desde las once hasta la una de la tarde.

Concierto, (por un trio de esta localidad), de 2 a 4 tarde, y,

Baile para los socios y sus familias, que dará principio a las cinco y terminará a las ocho y media.

Para asistir a este festival sabemos serán invitados los socios por medio de papeletas nominales.

Prosigue la anormalidad en el servicio ferroviario local

Ha sido establecido transitoriamente un horario restringido

La falta de combustible para atender debidamente a sus necesidades que la anomalía de las circunstancias presentes produce a la Compañía «Gas y Electricidad» de Palma, ha obligado a esta entidad a restringir el suministro de energía eléctrica a sus abonados de Palma y de los numerosos pueblos de la isla que ella atiende.

En Palma, barriadas y pueblos se han establecido dos turnos, uno de los cuales tiene corriente los lunes, miércoles y viernes desde 0 horas hasta las 17. El otro turno lo tiene los martes, jueves y sábados. Desde las 17 hasta las 24 se procurará dar servicio completo para alumbrado siempre y cuando los industriales tengan los motores parados durante estas horas.

En la Compañía del «Ferrocarril de Sóller», que se surte de aquella entidad para sus necesidades de energía eléctrica, también se han visto obligados a reducir considerablemente sus servicios por falta de corriente. El domingo y el lunes, todo el servicio quedó limitado a un tren de ida y a otro de vuelta durante todo el día.

Pero desde el martes quedó instaurado provisionalmente y para mientras dure esta anomalía un servicio restringido pero regular, con dos trenes de Sóller para Palma y otros dos de Palma para Sóller, con salida simultánea de ambas poblaciones a las 8'30 de la mañana y a las 19'15 de la tarde, cruzándose en Buñola.

Este servicio hoy ha quedado modificado para mayor comodidad del público en la hora de salida de los trenes de la tarde, los cuales saldrán a las 3'30 en vez de a las 7'15 en que lo hicieron hasta ayer.

En su consecuencia, el horario de salida de trenes hasta nueva orden es, desde hoy, el siguiente:

Salidas de Sóller: Mañana, a las 8'30. Tarde, a las 15'30.

Salidas de Palma: Mañana, a las 8'30. Tarde, a las 15'30.

Además de estos dos trenes, a las 22'30 saldrá de Palma para Sóller un tren de mercancías, que también podrá transportar un número limitado de pasajeros.

Los servicios de tranvías con el Puerto también sufren las consecuencias de estas irregularidades en el suministro de fluido eléctrico. No nos ha sido posible conocer el horario de las expediciones que se efectuarán en la línea del Puerto, aunque se nos ha asegurado que será todo lo completo que permita la corriente que se reciba. Desde luego, en las horas que el tren circule habrá viajes entre el Puerto y esta ciudad. Por la noche, a la salida de los espectáculos, también habrá el servicio de costumbre.

La correspondencia ordinaria con América

Ha quedado nuevamente interrumpida

Leemos en un anuncio que publica la Administración Principal de Correos de Baleares:

«Queda en suspenso provisionalmente la admisión de correspondencia de todas clases a los países de América a cursar por vía ordinaria, no admitiéndose más que los envíos provistos de sobretasa aérea.

Riña por intereses

Da cuenta la Guardia civil del puesto de Sóller de que los individuos Guillermo Mayol Alzamora y Antonio Muntaner Portero rifeños, promoviendo fuerte escándalo por adeudarle el Mayol al Muntaner 37 pesetas. El asunto pasó al Juzgado.

Se vende casa bien situada

cerca del «Cine Alcázar», con buenas condiciones para comercio, cinco cuartos dormitorios, cuadra y cochera para auto o carro. Informes: Miguel Bouassat, Calle Roma, guera, 25 Sóller.

EL FILM DE LA MAXIMA EMOCION, GLORIA DEL CINE NACIONAL

ERAN 3 HERMANAS

con Luisita Gargallo, Manuel de Diego, María Bru, Fernando Vallejo y Rafael Arcos

PROGRAMA APTO PARA NIÑOS

DELEGACION LOCAL DE PRENSA Y PROPAGANDA

Boletín de Información de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Sóller

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

Cupo de trigo

Debiéndose proceder al reparto de un cupo de trigo solicitado para semilla, se convoca a los agricultores seguidamente relacionados para una reunión que tendrá lugar mañana, día 1º del próximo Diciembre, en la Central Nacional Sindicalista, para recibir instrucciones de suma importancia.

- Lucía Colom Vicens, Ca'n Prohom. Juan Oliver Oliver, Ca'n Roc. Juan Trias Casasnovas, Ca'n Baxo. Miguel Oliver Morell, Ca'n Roc. José Crespi Dols, Son Sales. Pedro Deyá, Ses Argiles. Bernardo Mayol Simonet, Isabel II. Jaime Rosselló Vallespir, Muletá Gran. Bernardo Arbona, Casasnovas, Las Palmeras. Jaime Trias Vicens, Roca Rotja. Pablo Coll Ozonas, Ca'n Coll. Lorenzo Soler Bauzá, Ca'n Font. Gaspar Mayol Castañer, Es Bosc. Andrés Rullán Rullán, General Mola. José Mayol Vicens, Ca's Pallicé. Juan Bernat Deyá, Ca'n Bernadet. Juan Bisbal Bauzá, Es Rafal. Antonio Martí Morell, Sa Vinyassa. Baltasar Poccovi Juan, Ca'n Bascós. Jaime Palou Busquets, Ca'n Bascós. Gabriel Payeras Mairata, Ca'n Nou. Gabriel Bestard, Es-Figueral. Guillermo Deyá Ozonas, Ozonas.

Pago de cuotas

Se ruega a todos los socios de la Central Nacional Sindicalista que tengan cuotas atrasadas del corriente año tengan presente la obligación de ponerse al corriente antes de fin de año, ya que, de lo contrario, imposibilitan la buena marcha de esta Organización.

Se advierte que los que no se den por enterados con este llamamiento, se atenderán a las consecuencias que les puedan llegar.

Plazas para ex-Combatientes

Para conocimiento de los ex-Combatientes se hace público que el B. O. del Estado número 315 anuncia un concurso oposición para cubrir 22 plazas de empleados auxiliares y 3 de ordenanzas del Banco de Crédito Local de España, cuyo concurso-oposición se verificará con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 25 de Agosto de 1939.

En las oficinas de la Comisión de Reincorporación (Reina Esclaramunda, 27 Palma) y en las Oficinas Provincial y Local de Colocación Obrera de esta C. N. S. se facilitarán los informes necesarios.

Rumor desmentido

Según nota recibida de la Secretaría Sindical Provincial, esta Delegación Local de la Central Nacional Sindicalista desmiente el absurdo rumor que se había hecho circular sobre que el Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia ordenara la recogida de trigo que esté en poder de los productores para su abastecimiento.

Se pone en conocimiento de estos productores y del público en general que este rumor propagado por los enemigos de la Organización es absolutamente falso.

¡Franco Franco Franco! ¡Gloria eterna a José Antonio! ¡Arriba y Viva España!

DELEGACION LOCAL DE PRENSA Y PROPAGANDA Era azul. - 30-11-1940

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 6 de Noviembre de 1940

Los que asisten

Celebróse bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Jaime Casasnovas Pastor, y a la misma asistieron los señores Bauzá, Casasnovas (don Miguel), Miquel, Castañer (D. Antonio), Castañer (don Francisco), Oliver, y Morell.

Acta sesión anterior

Fué leída y aprobada el acta de la anterior sesión.

Pagos

Se acordó satisfacer el importe de diversas cuentas presentadas por: D. Pedro Marcó, D. Francisco Bonifá, D. Sebastián Oliver, «Servicio del Control del Trigo», D. José Arbona, «Instituto Nacional de Previsión», D. Bernardo Pastor, «Mútna Bales», don Antonio Juan Joy, «Agrícola Mallorquina», «Tribunal Tutelar de Menores» y D. Pedro Juan Suanu.

Se acordó aprobar también la nómina correspondiente al tercer trimestre del corriente año de la subvención presupuestaria concedida a la Banda Municipal de música de esta ciudad, y satisfacer su importe.

Asignación de dietas

Se acordó fijar en seis pesetas las dietas a percibir por los funcionarios municipales que hayan de ir a Palma en comisión de servicio, más el importe del billete del ferrocarril de ida y vuelta en segunda clase.

Designación Gestor para formar parte de un Tribunal

Se acordó designar al gestor D. Damián Canals Fougín para formar parte en representación del Ayuntamiento del Tribunal del concurso-oposición que ha de celebrarse para la provisión de plazas vacantes.

Sobre el cambio de nombre de una calle

Se resolvió cursar nueva comunicación a la Autoridad competente pidiendo sea autorizado el cambio de nombre de la calle de la Rosa por el de «Calle del Vicario Pastor».

La necesidad de efectuar un reparto de jabón

Se acordó exponer a la Delegación de Abastos de esta provincia la necesidad de proceder a un reparto de jabón para su absoluta inexistencia en esta ciudad entre los particulares, apoyando así las peticiones ya formuladas en este sentido por la Alcaldía.

Traspasos de derechos a perpetuar sepulturas

Después de la lectura de las respectivas instancias y en vista de la correspondiente documentación acompañada a las mismas, se acordó aprobar varios traspasos de derechos a perpetuar sepulturas en el Cementerio ecstólico de esta ciudad.

A informe

Se resolvió pasar unas instancias a informe del señor Ingeniero Jefe de Obras y Vías provinciales y del señor Ingeniero encargado de la carretera de Palma al Puerto de Sóller.

Permisos para obras

Vistas las respectivas instancias, se acordó conceder permisos para realizar obras particulares a los siguientes vecinos: D. Jaime Palou Coll, en nombre de D. Juan Mayol, D. Juan Colom y D. Isabel Fluxet; D. Guillermo Ximet Pons, como encargado de don Jaime Pons; D.ª Juana Ana Jaime Llanares y D. Guillermo Mayol Muntaner como mandatarío de D.ª Antonia M.ª Trias y de D. Jaime Bernat.

DE TEATROS

FANTASIO

Obtuvo una franca acogida de parte de los asiduos asistentes a este cine la producción francesa de la ya acreditada firma «Imperial Films» «Papá Lebonnard», estrenada el sábado último.

Basado este film en la famosa obra teatral de Jean Aicard, cuenta con una acertada actuación de sus principales intérpretes, entre los que figuran los conocidos artistas Jean Murat, Madeleine Sologne, R. Ruggière y Pierre Brasseur.

Excelente complemento de programa fué el film de «P. C. E.» «Alondra», bella y alegre opereta en la que luce prodigamente la maravilla de su voz la diva Martha Eggerth.

El jueves se proyectó el drama de la «Warner Bros» «Su vida privada», que da ocasión a Kay Francis de mostrar su gran temperamento dramático a la vez que sus dotes de gran actriz. Le secundan maravillosamente Ian Hunter, Paul Lukas y la pequeña Sybil Jason.

ALCAZAR

La producción de la «Fox» «Honras a tu madre», estrenada el domingo en este salón, es, como indica su nombre, un drama familiar, y como tal tiene interés y vida, escenas sentimentales y todo el nervio natural en argumentos de su género.

Al público aficionado a obras de tal temple le gustó intensamente este film.

Los intérpretes todos, perfectamente ajustados a sus respectivos papeles, logran un éxito completo, destacándose James Dunn y Sally Eilers.

Un film con todos los clásicos atractivos de los del Oeste resultó el estrenado también el domingo, titulado «A balala y coraje», de la «Columbia», con el simpático Ken Maynard de protagonista.

ALCAZAR-FANTASIO

Esta noche se estrenará en el «Fantasio» el film de «Exclusiva Balard» «Eran tres hermanas», considerado como el éxito mayor de la cinematografía española, que en su estreno en Barcelona logró mantenerse tres semanas en cartel, con grandes llenos, y luego al estrenarse en Palma obtuvo también un éxito clamoroso, consiguiendo diariamente llenar la sala del primer Coliseo de nuestra capital.

Para mayor comodidad del público y a fin de que todo Sóller pueda admirar un film de éxito tan unánime, la Empresa nos comunica que mañana, domingo, será proyectado simultáneamente en los dos cines locales.

El nombre de Francisco Gargallo, director y argumentista de «Eran tres hermanas», es ya garantía de triunfo franco. Basta recordar el obtenido por sus anteriores creaciones: «Sor Angélica» y «El octavo mandamiento». El guión, sacado de la propia realidad de la vida, como en todas las obras de Gargallo, es indudable que causará entre nuestro público intensa emoción.

Duplicado de un título de una sepultura

Habiéndose cuenta de la correspondiente instancia, se acordó expedir a D.ª Antonia María Casasnovas Borrás un duplicado del título de propiedad del derecho a perpetuar una sepultura, por haber extraviado el título primitivo.

Sobre la confección de un proyecto

Se acordó solicitar del Arquitecto señor Casas que informe sobre el proyecto que dice le fué encargado por el Ayuntamiento, su fecha, e importe de los honorarios que reclama, para estudiarlo debidamente. No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión.

Un conjunto de intérpretes de primera categoría figuran en el reparto, tales como Luisita Gargallo, la prodigiosa revelación de la temporada, que crea un personaje todo ternura, simpatía e ingenuidad; Manuel de Diego, uno de los mejores galanes de nuestro cine; y los veteranos artistas María Bru, Fernando Vallejo y Rafael Arcos.

En el «Fantasio» se estrenará, además, el film de «Artistas Asociados» «El soldadito del amor» una comedia de gran amenidad e interés, con una trama repleta de aventuras y graciosos incidentes, que permiten el lucimiento de sus jóvenes protagonistas Bárbara Stanwyck y Robert Young, que deleitarán al público con su arte y simpatía, mientras que en el «Alcazar» se proyectará una selección de asuntos cortos y el Noticiero «Fox Movietone».

Estos programas son aptos para niños pudiendo asistir a las funciones de ambos cines los menores de 14 años.

Bando de la Alcaldía

El Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de la ciudad de Sóller. Hago saber:

Que por acuerdo tomado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión de día 21 del actual, ha sido ampliado nuevamente por tres meses más el plazo concedido para la revisión y traspaso de títulos de derechos a perpetuar sepulturas en el Cementerio municipal de esta ciudad.

La expresada ampliación de plazo contará a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en el semanario de esta localidad, durante cuyo plazo en días laborables y desde las 9 a 13 horas, podrán acudir los interesados al negociado correspondiente de las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento al expresado objeto, presentando los documentos que acrediten su propiedad y el recibo justificativo de haber satisfecho los arbitrios municipales correspondientes al corriente ejercicio.

Se advierte una vez más que dicha revisión se lleva a cabo bajo apercibimiento de considerar caducados los títulos de propiedad que no se presenten a los efectos de la misma, y si bien sería lamentable que esta Corporación hubiera de ejercer esta acción contra algunos por su desidia y negligencia, no obstante ello estaría más que justificado, teniendo en cuenta las máximas facilidades que ha dado para el cumplimiento de la citada obligación.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Sóller, 30 de Noviembre de 1940.—El Alcalde, Jaime Casasnovas.

Registro Civil

NAQUIENTOS

Día 24.—Salvador Moyá Mas, hijo de Gabriel y María. Día 24.—Antonio Mas Miró, hijo de Francisco y María.

MATRIMONIOS

Día 28.—Antonio Martorell Castañer con Francisca Estades Deyá solteros. Día 28.—Miguel Bauzá Biblión con María Lladó Vallori solteros. Día 30.—Sebastián Fullana Garau con Antonia Suan Payeras solteros. Día 30.—Miguel Baile Poi con Bárbara Martorell Biblión, solteros.

DEFUNCIONES

Día 22.—Damián Pizá Morell, de 70 años, soltero, calle de la Rosa, n.º 13. Día 26.—Antonio Morell Sampol, de 7 años, calle de Ampurias n.º 8. Día 27.—Catalina Banzá Miró, de 69 años, casada, c. llo de Cristóbal Pizá, n.º 13.